

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0

Fecha: 15/02/2021 Código: GDC-F-04

PROCESO: FONDO:

SUBFONDO:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** 

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión 2. Primera actualización: Decreto 3571 de 2011. Decreto 1829 de 2019, Resoluciones: No 0728 de

2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1 y No. 0502 de 2020. Período implementación: 10/10/2019 a 02/12/2020

Certificado de convalidación del AGN del siete (07) de enero de 2022.

ICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Aprobadas y adoptadas mediante NºResolución 157 del 11 de marzo de 2022

OFICI	NA PR	ODU	CTORA:	TORA: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS					robadas v adoptadas mediante N°Resolución 157 del 11 de marzo de 2022.					
CÓDIGO		)	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES				RETE	NCIÓN	DIEDOCICIÓN			N		
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	M	S	PROCEDIMIENTOS	
72200	17		DERECHOS DE PETICIÓN		Derechos de petición Respuesta derecho de petición	F	3	8			M		Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona el 3% de la producción anual de manera aleatoria dado que el derecho de petición es fuente primaria para la historia política, la historia del derecho y la historia institucional de las entidades, ya que permite develar las transformaciones del derecho de petición como instrumento de comunicación entre los ciudadanos el estado. Esta selección la realizará la Dirección de Programas con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Contratos. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 transferencia de archivos 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 Eliminación Documentos 3.0, el Decreto 1080 del 2015 articulo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Fueron tenidos en cuenta los lineamientos dados en el Banco Terminológico emanado del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la respuesta definitiva a la petición.	
72200	24	1	INFORMES	INFORMES A ENTES DE CONTROL	Solicitud de información Informe	F	4	8		E			Una vez finalizado el tiempo de retención en el archivo de gestión y central, proceder a eliminar, puesto que los informes presentados por el MVCT a organismos de control, son consolidados en la subserie informes a entes de control de la Oficina de Control Interno en cumplimiento al Decreto 3571 de 2011 Artículo 8 función 9. Para la eliminación de los documentos se cumplirá con lo estipulado en el procedimiento GDC-P-07 Eliminación Documentos 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Este procedimiento será realizado por la Dirección de Programas con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del último informe de cada vigencia.	

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia Código Postal: 110321 Conmutador: 60 (1) 371 53 63 Candilo Andrés Acosta Acosta

Subdirector - Subdirección de Servicios Administrativos

Jorge Acanoveral Roja

Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0 Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-04

PROCESO: FONDO:

SUBFONDO:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** 

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Versión 2. Primera actualización: Decreto 3571 de 2011. Decreto 1829 de 2019, Resoluciones: No 0728 de

2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1 y No. 0502 de 2020. Período implementación: 10/10/2019 a 02/12/2020

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO Certificado de convalidación del AGN del siete (07) de enero de 2022.

OFICINA PRODUCTOR			TORA: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS					Aprobadas v adoptadas mediante NºResolución 157 del 11 de marzo de 2022.							
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES				RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL						
OFICINA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	M	S	PROCEDIMIENTOS		
7220	0 24	4	INFORMES	INFORMES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Evaluación Informe de Seguimiento	F	3	8	СТ		M		Una vez cumplidos los tiempos de retención en el archivo de gestión y en el archivo central, transferir al archivo histórico para su conservación total en su soporte original, dado que son importantes para la historia de la ciencia y la cultura, como evidencia del mejoramiento del Ministerio y en cumplimiento de la misión del ministerio en beneficio de la población colombiana dando cumplimiento a la Normatividad Nacional y en atención a la Circular 003 de 2015 del AGN. Atendiendo al procedimiento GDC-P-02 transferencia de archivos 5.0 y microfilmación para consulta. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del último informe de la vigencia.		
7220	0 24	12	INFORMES	INFORMES DE GESTIÓN	Informe Comunicaciones	F	3	8		Е			Una vez finalizado el tiempo de retención en el archivo de gestión y central, proceder a eliminar, puesto que por funciones de la Oficina Asesora de Planeación (Decreto 3571 del 2011, Art 9. Función. 10), se consolidarán estos informes en la subserie Informes de Gestión Institucional del Grupo de Planeación y Seguimiento. Para la eliminación de los documentos se cumplirá con lo estipulado en el procedimiento GDC-P-07 Eliminación Documentos 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Esta actividad la realizará la Dirección de Programas con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario a cargo del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del último informe de cada vigencia.		

Administration 1 Camilo Andrés Acosta Acosta

Subdirector - Subdirección de Servicios Administrativos

Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo